



H. ALCALDIA MUNICIPAL

Casilla No. 754
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
BOLIVIA

14-10-85

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02/85

Lic. Pedro Ribera Sánchez
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en nuestra ciudad el Excelentísimo Señor EDWARD M. ROWELL, EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA acreditado en Bolivia, cuya visita honra a nuestra capital oriental.

Que la visita de tan distinguida personalidad es motivo de especial complacencia para la ciudad y sus autoridades, por tratarse de un alto funcionario de la diplomacia del país del Norte, con quien Bolivia se halla vinculada a través de diversos convenios de cooperación y en las actividades socio-culturales.

Que es deber de la autoridad edilicia rendir homenaje a las personalidades nacionales o extranjeras que tienden a estrechar más los lazos de amistad y confraternidad internacionales.

Por tanto, en uso de las atribuciones legales que le confiere la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

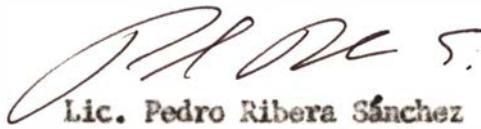
ORDENANZA:

Artículo 1°.- Declárase HUESPED DE HONOR de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a su Excelencia, señor EDWARD M. ROWELL, EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en nuestro país, deseándole grata permanencia entre nosotros.

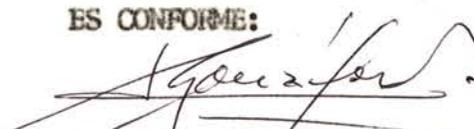
Artículo 2°.- En acto especial entréguese copia autógrafa de la presente a la personalidad homenajeada.

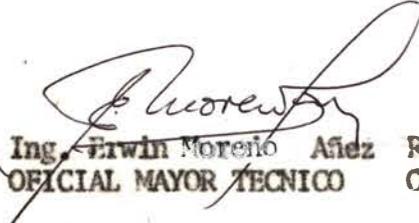
Artículo 3°.- La Jefatura de Protocolo queda encargada del cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en el Palacio Consistorial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco años.


Lic. Pedro Ribera Sánchez
II. ALCALDE MUNICIPAL

ES CONFORME:


Ing. Jorge Gonzales Avila
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO


Ing. Erwin Moreno Afiez
OFICIAL MAYOR TECNICO


Raúl Vaca Pereira
OFICIAL MAYOR DE CULTURA

